



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 2 DIC 1998

Expte. N° 22.061/98

VISTO estas actuaciones y la resolución N° 88-IEM-98, del INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL, dictada ad referendum del Sr. Rector, y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se acepta la renuncia de la Sra. Celsa Mirta LLEVARA de CABAÑA, al cargo de Preceptora interina del citado INSTITUTO, a partir del 3 de noviembre de 1998.

Por ello y atento a lo informado por la DIRECCION GENERAL DE PERSONAL,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Homologar la resolución N° 88-IEM-98 del INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL, de fecha 3 de noviembre de 1998.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y comuníquese a : Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa, Académica, Dirección General de Personal, Instituto de Educación Media Tartagal y Sra. Llevara de Cabaña. Cumplido siga al citado INSTITUTO para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



Dr. HECTOR ALFREDO FLORES  
Secretario Administrativo UNSa.

DR. VICTOR OMAR VIERA  
Vice-Rector A/C Rectorado

RESOLUCION - R - N° 638 - 98